



**A/A: Doña María Dolores Vargas Fernández**  
**Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Collado Villalba**

**Secretaría General**

Por la presente se remite **"MOCIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS EXPUESTAS AL INMINENTE DESALOJO DE LA FINCA DE CANTOS ALTOS"** para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno municipal que se celebrará el 14 de diciembre de 2017.

En Collado Villalba a 29 de noviembre de 2017.



**Eva Morata Marco**  
**Cambiamos Villalba**



**Ricardo Terrón Expósito**  
**Izquierda Unida**

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba

PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica

FECHA DE FIRMA: 29/11/2017

HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3A4D85A06B46D454F45750BA2C7

Verificación: 284001D0C2580BD3E14B89DA4BAE

Los grupos municipales Cambiemos Villalba e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente

## **MOCIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS EXPUESTAS AL INMINENTE DESALOJO DE LA FINCA DE CANTOS ALTOS**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace unas semanas los grupos municipales firmantes tuvimos noticia de la citación a juicio para el día 5 de diciembre y la notificación de una orden de desahucio por precario para el 26 de enero a varias familias que habitan desde hace unos años diferentes tipos de viviendas en una de las fincas de la zona de Cantos Altos, algunas de ellas con menores a su cargo.

Tras tener conocimiento de esta información, miembros de ambos grupos así como varias personas de la sociedad civil que han querido hacerse partícipes de este proceso hemos estado tratando de recabar información sobre la situación social y jurídica de estas familias. Actualmente estamos trabajando activamente con el Servicio de Orientación Jurídica de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento para tratar de conseguir un aplazamiento de la fecha del alzamiento para el mes de mayo, aunque a día de hoy la fecha del mismo sigue siendo la del 26 de enero, por lo que estas familias se encuentran muy posiblemente ante un inminente desalojo.

Los grupos municipales firmantes consideramos que nos encontramos ante un caso de Emergencia Social provocado por una situación sobrevenida, caso ante el que las Entidades Locales, de acuerdo al artículo 26 aptdo. c) de la LRRL tiene competencias de actuación.

Por este motivo, elevamos al Pleno para su aprobación los siguientes

### **ACUERDOS:**

1. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba a la búsqueda de manera urgente de una solución alternativa habitacional para las familias sin recursos afectadas por el próximo desalojo de sus viviendas el día 26 de enero, especialmente a las que tengan menores a su cargo, previa intervención de los Servicios Sociales municipales.
2. Que el Equipo de Gobierno mantenga una comunicación fluida con el resto de grupos de la Corporación para informar de las actuaciones realizadas en este sentido.